I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000251

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2018

Cerrillos, 15 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 721 /2018; el Memorándum Nº600/256/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario Nº 1000/361/2017 de la Dirección Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/1344/2017 de la Dirección de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"PROTECCIONES PARA VENTANAS LICEO LUIS VARGAS SALCEDO, 2do LLAMADO"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **15 de Marzo de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. Visita a Terreno **"Optativa"** será el día **16 de Marzo de 2018 a las 11:00 hrs,** partiendo desde la Oficina de la Dirección de Secplan, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

4. La recepción de consultas será desde el **15 de Marzo de 2018 al 21 de Marzo de 2018**, hasta las 14:00 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La respuesta a consultas será el **23 de Marzo de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El cierre de la licitación será hasta el día **27 de Marzo de 2018**, a las 15:30 horas.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el **27 de Marzo de 2018 hasta las 14:00 hrs**, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **27 de Marzo de 2018**, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal y en caso de ausencias a quienes ellos designen.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000251 / 2018

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Director de Obras Municipales, la Jefa del Departamento de Educación Municipal, el Director del Liceo Luis Vargas Salcedo y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de fe, en caso de ausencias a quienes ellos designen.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por Director de Obras Municipales.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta Presupuestaria de Educación Nº 215-22-06-001-009 "Mantención y Reparaciones de edificios FAEP 2016".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/PSA/MCR/jra

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.